



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0003285/2019

VISTO:

El Artículo N° 44° de la Ley de Educación Superior, Resolución CONEAU N° 382/11, LA Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 4389/17 y la Resolución N°1732-HCS-2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 44° de la Ley de Educación Superior prescribe que se llevará a cabo el proceso de Evaluación Institucional, compuesto por una Autoevaluación y una Evaluación Externa, como mínimo cada seis años;

Que la Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), N° 382, de fecha 22 de Junio de 2011, determina las pautas para la autoevaluación institucional;

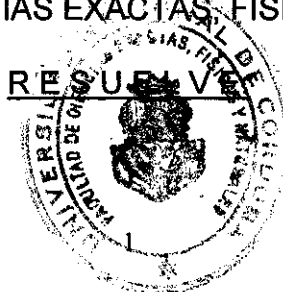
Que la Universidad Nacional de Córdoba presentó el día 17 de Abril de 2018 la solicitud de evaluación del Sistema SIED ante CONEAU y que la misma se encuentra en proceso de Evaluación por Expte N° EX201-16784476-APN-DEI#CONEAU;

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 112/2019 se designó como responsable Institucional del proceso de Evaluación Institucional al Vicerrector de la Universidad y como corresponsable al Titular del Área de Asuntos Académicos;

Que en el mismo acto se crea el Organigrama funcional para llevar a cabo este proceso y se invita a las Unidades Académicas y Colegios Pre-universitarios a conformar Comisiones de Evaluación Institucional en cada una de las Unidades Académicas (CEI-UA) y Comisiones de Evaluación Institucional en los Colegios Pre-Universitarios (CEI-Colegios). Estableciendo sus funciones técnico-administrativas y de apoyo, siendo el Vicedecano o Director de Colegio correspondiente a la CEI General el responsable de supervisar el trabajo realizado por la comisión;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, adhirió al proceso de Evaluación Institucional por medio de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 99/2019;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC.0003285/2019

Art. 1º.- Crear la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (CEI-FCEFyN), que estará supervisada por la Sra. Vicedecana de la esta Facultad Mgter. Adriana Isis CERATO y Coordinada por la Sra. Secretaria Académica del Área de Biología Esp. Biól. Analía GONZÁLEZ.

Art. 2º.- Establecer como funciones de la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, aquellas actividades técnico – administrativas y de apoyo relacionadas con el proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral Nº 1122019 y todas aquellas funciones que la Comisión de Evaluación Institucional General (CEI General) considere necesarias y pertinentes para el proceso.

Art. 3º.- Constituir la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales siendo sus miembros los responsables de las Secretarías de esta Facultad quedando conformada con los siguientes miembros:

- Responsable General: Mater. Adriana Isis CERATO (Vicedecana)
- Coordinadora: Esp. Biól. Analía GONZÁLEZ (Secretaria Académica Área Biología).
- Representante de Áreas:
 - * Ing. Daniel LAGO (Secretario General)
 - * Sr. Ángel GIMÉNEZ (Secretario Administrativo)
 - * Dra. Magalí Evelin CARRO PEREZ (Secretaria Académica Área Ingeniería)
 - * Dra. Gabriela SACCHI (Secretaria Académica Área Geología)
 - * Dr. Federico PINTO (Secretario Académico Investigación y Posgrado Área Ingeniería)
 - * Dra. Marcela CIOCCALE (Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales)
 - * Ing. Luis BOSCH (Secretario de Extensión)
 - * Ing. Julio Alfredo Capdevila Aliaga (Secretario Técnico)
 - * Ing. Oscar CÁCERES (Secretario de Bienestar Estudiantil)





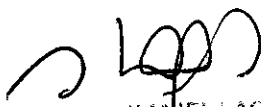
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

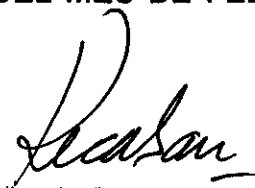
EXPTE-UNC.0003285/2019

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 98 -H.C.D.- 2019.-

